Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Dirección Territorial de Valencia

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Dirección Territorial de Valencia, sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Ultramarinos y Similares de la provincia de València (Código: 46000325011981).

ANUNCIO

Resolución de fecha 17 de febrero de 2017, de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Ultramarinos y Similares de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo arriba citado, suscrito el 10 de febrero de 2017, mediante el que se acuerdan las tablas salariales para 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los arts. 2.a) y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y los arts. 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 22.5 del Decreto 157/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, resuelve:

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos, con notificación a la representación de la comisión negociadora y depósito del acuerdo.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 17 de febrero de 2017.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Emiliano Cerdá Esteve.

ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE TABLAS SALARIALES DE 2017 DEL CONVENIO COLECTIVO DE ULTRAMARINOS Y SIMILARES PARA LA PROVINCIA DE VALENCIA

ASISTENTES:

Por la representación empresarial:

Gremio de Ultramarinos de Valencia, Unión Gremial: Manuel Izquierdo Mateo

Y por la representación Social:

UGT:

Esteban Ramos Cano

CCOO:

Salvador Mejías Sahuquillo

Cristina García Pérez

En Valencia, siendo las 12:00 del 10 de febrero de 2017, habiendo sido debidamente convocada la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Ultramarinos y Similares para la provincia de Valencia, al objeto de aprobar las tablas salariales de 2017 con el incremento de un 1’00% de acuerdo con el ART. 4 del vigente Convenio, en las cantidades que se acompañan como Anexo.

Llegando a un acuerdo ambas partes, se dan por finalizadas las negociaciones y se faculta a María Dolores García González para que tramite la documentación correspondiente en el registro público para su posterior publicación.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 del día de la fecha indicada, firmando todas las partes en prueba de conformidad.

ANEXO

TABLAS DEL CONVENIO DE ULTRAMARINOS Y SIMILARES	1,00%
CATEGORÍAS PROFESIONALES	**AÑO 2017**
TITULADO/A GRADO SUPERIOR	1.283,43 €
TITULADO/A GRADO MEDIO	1.019,73 €
DIRECTOR/A GERENTE	1.808,23 €
JEFE/APERSONAL, ENCARGADO GENERAL, JEFE DE COMPRAS,	
JEFE/A DE VENTAS	1.109,40 €
JEFE/A DE ALMACÉN	1.062,17 €
JEFE/A DE SUCURSAL, ENCARGADO ESTABLECIMIENTO	1.020,10 €
JEFE/A DE SECCIÓN, JEFE DE SECCIÓN DE ALMACÉN	1.283,43 €
DEPENDIENTE/A MAYOR	982,99 €
DEPENDIENTE/A CON MAS DE 3 AÑOS, EN CATEGORIA	907,71 €
DEPENDIENTE/A CON MENOS DE 3 AÑOS	871,74 €
AYUDANTE CON MAS DE 2 AÑOS, EN CATEGORIA	825,33 €
AYUDANTE CON MENOS DE 2 AÑOS	783,43 €
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	
JEFE/A DE ADMINISTRACIÓN	1.039,92 €
JEFE/A SECCIÓN ADMINISTRATIVA	982,98 €
CAJERO/A, CONTABLE, TAQUIMECANÓGRAFO/A CON IDIOMA	
EXTRANJERO	945,86 €
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A, OPERADOR MAQUINA CONTABLE	907,22 €
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A DE 2ª	871,74 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CON MAS DE 2 AÑOS EN	
CATEGORIA	825,97 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ACON MENOS DE 2 AÑOS	782,58 €
AUXILIAR DE CAJA, HASTA 2 AÑOS EN LA CATEGORIA-	753,61 €
AUXILIAR DE CAJA, DE 2 A $ AÑOS EN LA CATEGORIA--	760,38 €
AUXILIAR DE CAJA, CON MAS DE 4 AÑOS EN LA CATEGORIA	797,49 €
PERSONAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES	
ESCAPARATISTA, CAPATAZ	907,22 €
ROTULISTA	825,33 €
MOZO/A ESPECIALIZADO/A, CHÓFER	801,22 €
MOZO/A	761,79 €
ENVASADOR/A, ABASTECEDOR/A, TELEFONISTA	754,07 €
PERSONAL SUBALTERNO	
VIGILANTE DE NOCHE	825,33 €
COBRADOR/A, CONSERJE, ORDENANZA, PORTERO/A	755,14 €
PERSONAL DE LIMPIEZA (SALARIO HORA)	5,67 €

MUNICIPIOS